



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de **Presupuesto y Hacienda** ha considerado los Proyectos de **Ley Nº 38677 CD-100% SANTAFESINO** del Diputado Martínez, por el cual implementa la Ley de Derechos y Garantías de las personas víctimas de delitos; y el Proyecto de **Ley Nº 42120 CD-FP-PS** del Diputado Farías, por el cual se establece los principios rectores que deben observar los funcionarios y empleados de los tres poderes del estado en relación con las personas que hayan sido víctimas de delitos; que cuenta con dictamen de la Comisión de Derechos y Garantías; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión ha resuelto adherir al texto emitido por la Comisión precedente, aconsejando su aprobación.

SALA DE LA COMISIÓN, 04 de Noviembre de 2021.

FIRMANTES: PALO OLIVER, MARTÍNEZ, SENN, BASTIA, GRANATA, DONNET, AIMAR Y OLIVERA.